



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL ING. FABIÁN LEÓN, JEFE IMPRENTA GENERAL, REFERENTE A LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE ADHESIVO TRANSPARENTE

DIGSD-INF-2024-111

Quito D.M., 05 de marzo de 2024

PARA: Tcrn. de EM. Ricardo D. Coyago R
Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria

ASUNTO: Informe de necesidad para la adquisición de Adhesivo Transparente

ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- *“...El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita...”*.
Así mismo en su Art. 2º.- señala: *“...Los contratos de impresión de las especies referidas en el Artículo anterior, serán suscritos entre el Ministerio correspondiente y el Instituto Geográfico Militar...”*.
- Reglamento al decreto N° 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar; Art. 1º.- *“...Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...”*.
Así mismo en su Art. 7º.- señala: *“...Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014...”*





- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0279-OF de 28 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita la certificación de bodega y espacio físico para el almacenamiento, para el proceso de adquisición de Adhesivo Transparente.
- Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0497-M de 29 de febrero de 2024, mediante el cual la Dirección Administrativo-Logístico remite la certificación de bodega y disponibilidad de espacio físico para el almacenamiento, para el proceso de adquisición de Adhesivo Transparente.

ANÁLISIS.

La Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria del IGM es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto No. 014 y al Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1°.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”, para lo cual el IGM debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todas las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

El IGM al ser el único organismo para la impresión de especies valoradas y documentos de seguridad en el Ecuador, debe garantizar la seguridad de los documentos que produce para evitar la falsificación de los mismos, mediante el uso de sustratos de seguridad como adhesivos de alta capacidad de adhesión que son usados para impresión o como cubrientes para proteger la especie impresa.

Dentro de los diferentes documentos y especies de seguridad que son elaborados en adhesivos transparente se tiene los siguientes:

- Adhesivos para parabrisas de taxis
- Adhesivos para puertas de Taxis
- Adhesivos para parabrisas de carga liviana
- Adhesivos para puertas de carga liviana
- Adhesivos para parabrisas de escolar e Institucional
- Adhesivos para puertas de escolar e Institucional

En función a los pedidos e histórico de producción se estimada un consumo de alrededor de 15.000 pliegos de este insumo para el año 2024 considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. DCP-029-2023, de 19 de diciembre de 2023, relacionado a la CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COMERCIAL PARA LA AMT; en tal virtud a continuación se detalla la cantidad de adhesivo transparente requerido:





Tabla 1: Cantidad de adhesivo transparente requerido

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Adhesivo transparente	15.000	Pliegos

Mediante Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0279-OF de 28 de febrero de 2024, se solicita a la Dirección Administrativa-Logística el certificado de Bodega y espacio físico para el almacenamiento, para el proceso de adquisición de Adhesivo transparente, quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0497-Mde 29 de febrero de 2024 remiten las existencias en bodega según el siguiente detalle:

Tabla 2: Existencias en bodega de Adhesivo transparente

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLIEGO ADHESIVO ECOPLUS TRANSPARENTE DE 70X100	UNIDAD	0

A su vez indican En lo que respecta al espacio físico, informo que, las bodegas de Materia Prima, cuentan con el espacio físico suficiente para el almacenamiento de:

- 15000 pliegos de adhesivo transparente

En función a la cantidad requerida de 15.000 pliegos de adhesivo transparente y al no contar con existencias en bodega de este insumo, se tiene una necesidad de iniciar el respectivo proceso de adquisición en función al siguiente detalle:

Tabla 3: Cantidad final requerida de Adhesivo transparente

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN
Adhesivo transparente	15.000	pliegos	Formato: 70cm x 100cm Apto para realizar impresión en offset y digital

CONCLUSIONES

- Al ser el IGM el único organismo autorizado en el país para imprimir especies valoradas y al tener la capacidad de generar documentos de seguridad, debe garantizar la entrega de especies de seguridad de manera oportuna y cumplir con los diferentes requerimientos que las instituciones del estado así lo requieran, en tal virtud se tiene la necesidad de iniciar el respectivo proceso de compra de 15.000 pliegos y dar atención a los diferentes requerimientos solicitados con este insumo.





RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Teniente Coronel, disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado que permita realizar la adquisición de Adhesivo transparente.

Atentamente,

ING. FABIÁN LEÓN
JEFE IMPRENTA GENERAL

ANEXOS

- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0279-OF
- Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0497-M

